



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN
¡Altas expectativas!
PROYECTO EDUCATIVO

I. Introducción

El Colegio Sagrado Corazón de La Reina, es una institución educacional que entrega educación a niños y niñas desde PK a IV° Medio. Su objetivo es brindar educación de excelencia a niños y jóvenes, para que al final de su escolaridad puedan elegir con libertad la carrera que dará vida a su vocación.

II. Nuestro Origen

El colegio Sagrado Corazón de La Reina nace en 1991 como un establecimiento particular creado por la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal. En esos años el padre Sergio Correa Gac, histórico director y gran impulsor de la Fundación Las Rosas, recibió del arzobispado de Santiago un terreno que formó parte del Fundo Lo Arrieta y de la antigua Hacienda Peñalolén. Con la ayuda y el apoyo financiero del destacado empresario y ex presidente de la Fundación Las Rosas, don Jaime Santa Cruz López, levantó en este terreno un hogar de ancianos y una escuela, separados por la antigua Capilla Nuestra Señora de Loreto.

En su primer año la escuela funcionó sólo con cursos de pre básica. En resolución Exenta N° 1555 del 09 de Julio de 1992, se concede autorización a la Escuela Básica Particular N° 1456 “Colegio Sagrado Corazón de Jesús”.

El año 2000, se cristaliza un sueño largamente esperado por nuestra Comunidad Educativa, la continuación de la Enseñanza Media, logrando el reconocimiento y la categoría de Colegio. El año 2001, el Colegio opta por pasarse al régimen Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido, con el objeto de que más familias pudiesen participar de su Proyecto Educativo. Durante estos años el colegio estuvo bajo el liderazgo de diversos equipos directivos. Dentro de estos destacan las hermanas de la orden del Sagrado Corazón de Jesús, en su mayoría brasileñas.

El año 2006 Cristóbal Elton Subercaseaux y Tomás Ariztía Correa, ingenieros civiles de la Universidad Católica, se incorporan a la Sociedad Educacional Sagrado Corazón de Jesús, sostenedora del colegio, asumiendo su administración con el objetivo de concretar un ambicioso plan de desarrollo, junto a una profunda transformación del modelo de enseñanza y gestión académica. En ese momento el colegio tenía 330 alumnos y un curso por nivel de pre kinder a cuarto medio.

Entre 2007 y 2013 los resultados PSU del colegio pasan de un promedio de 450 puntos, equivalentes al promedio de los colegios subvencionados, a un promedio de 611 puntos, correspondientes al promedio de los particulares pagados.

Al mismo tiempo y de la mano del prestigio que van adquiriendo el colegio y su cuerpo docente, el Sagrado Corazón de la Reina va creciendo, pasando de uno a dos cursos por nivel de pre kinder a cuarto medio.

El año 2010, el colegio aún colindaba con el hogar de ancianos de la Fundación Las Rosas, separado por la capilla Nuestra Señora de Loreto, pero el terremoto del 27 de febrero redujo a escombros esta histórica capilla y parte importante del hogar de ancianos. El colegio y el Hogar de la Fundación Las Rosas fueron conminados por la Municipalidad a demoler lo que quedó en pie para permitir el inicio de clases. Fruto de lo anterior, la Fundación Las Rosas decidió trasladar el hogar de ancianos a otro lugar, permitiendo al colegio duplicar su terreno hacia el oriente el año 2016.

El año 2014 el país enfrentó una profunda reforma educacional que puso en jaque el desarrollo de los colegios particulares subvencionados y el financiamiento que aportan las familias. Luego de varios años de incertidumbre, en diciembre de 2017 el colegio se adapta a la nueva normativa, cambiando la personalidad jurídica de la entidad sostenedora del colegio, pero manteniendo la misma administración. Así la calidad de sostenedor del colegio es traspasada por la Sociedad Educacional Sagrado Corazón S.A. a la recién constituida Fundación Educacional Tupungato.

En sus casi 30 años el colegio ha crecido en alumnos, infraestructura y áreas verdes. Sin embargo, nuestro verdadero desafío sigue siendo entregar una sólida formación, que permita a nuestros alumnos acceder a las mejores alternativas de educación superior para que puedan desarrollarse con verdadera libertad. Tenemos aún mucho camino por recorrer.

III. Creencias básicas

1. Todos los niños pueden aprender.
2. Los niños con trabajo lograrán cada uno de sus sueños.
3. La honestidad, respeto, responsabilidad y esfuerzo, son valores fundamentales.
4. No existen atajos para lograr la meta.
5. La creatividad permite buscar distintos caminos para lograr que un alumno aprenda.
6. El trabajo de profesor va más allá que el horario de su clase.

Concepto de Educación

1. Educar es un proceso en el que el sujeto es el protagonista de su propio progreso. La educación, por tanto, es entendida como la acción por la cual se facilitan los medios para que la persona, desarrollando sus capacidades, aspire a la excelencia y logre su perfeccionamiento moral, afectivo, intelectual y físico.
2. Todo proceso educativo debe considerar el bien común de la sociedad, pues la persona se desarrolla al interior de una comunidad y es en ella en la cual encuentra las bases para la búsqueda de su propia plenitud. Por este motivo, la educación, junto con estar orientada al perfeccionamiento del individuo concreto, se hace también con miras al perfeccionamiento de la sociedad.
3. En conformidad con lo anterior, una verdadera educación busca el justo equilibrio entre libertad y responsabilidad, lo que implica, por un lado, buscar el bien que verdaderamente perfecciona al individuo y, por otro, hacerse responsable por las decisiones personales adoptadas.

Nuestro trabajo

1. Aplicamos metodologías sistemáticas que han demostrado ser efectivas en el aprendizaje de los alumnos.
2. Medimos constantemente el aprendizaje de nuestros alumnos, analizando los datos para tomar decisiones que permitan remediar las áreas deficitarias.
3. Nuestras decisiones pedagógicas se basan en datos objetivos.
4. Recibimos capacitación y asesoría constante, incentivando la actualización permanente en nuevas y más efectivas formas de enseñar.
5. Hacemos clases de puertas abiertas que permiten mejorar las prácticas y compartir estrategias.

IV. Área de crecimiento pedagógico

Planificamos para lograr aprendizajes significativos con nuestros alumnos:

1. Durante la hora de clase los alumnos deben tener siempre una participación activa.
2. Clases planificadas y preparadas con anticipación, conversadas con el Sector y la Coordinadora a cargo.
3. Muestras o exposiciones realizadas por los alumnos en las semanas temáticas.
4. Uso de la biblioteca como uno de los medios que favorecen la investigación, ofreciendo estímulo y concursos con el fin de favorecer la participación. Se desarrolla un taller de Biblioteca semanal de 1° a 4° Básico.
5. Aplicación de remediales a partir de los resultados obtenidos en las pruebas de nivel, externas y de unidad.

V. Protagonistas de la educación

Los alumnos

1. Los estudiantes son el centro del proceso educativo.
2. El niño y el joven están llamados a la excelencia. Sin embargo, esta no se realiza espontáneamente, sino que exige un esfuerzo consciente de formación que implica habituarse a la exigencia y al estudio serio.

3. En virtud de lo anterior, la disciplina cumple un papel fundamental al asegurar la armonía que cualquier proceso educativo necesita. En este sentido, es imprescindible que, por un lado, los estudiantes acaten las normas establecidas en el colegio y que, por otro, el centro educativo vea en la disciplina un instrumento educativo por el cual se hace reflexionar y rectificar a los estudiantes. Es en este punto donde cobran vida nuestras normas de convivencia, las que son revisadas anualmente y socializadas con la comunidad educativa.
4. Esperamos respeto y adhesión por parte de los alumnos a este Proyecto Educativo. La persistencia en no respetar el espíritu de esta institución hace inviable la permanencia del alumno en el Colegio.

El reglamento de los alumnos se encuentra en un documento publicado en la página web y libreta del alumno bajo el nombre de Manual de convivencia.

Los Padres

1. Los padres son los primeros educadores de sus hijos, ejerciendo un derecho irrenunciable. El colegio, en tanto, los ayudará en su tarea indelegable de principales y fundamentales educadores.
2. Solo es posible una educación de calidad cuando familia y colegio comparten principios y estilos formativos. El Sagrado Corazón siempre será un complemento, nunca un sustituto. Por ello, los padres deben participar activamente durante todo el período escolar, incitando al trabajo bien hecho, inculcando hábitos de estudio y participando en las reuniones de padres y otras actividades del colegio.
3. Un trabajo educacional armónico exige constante comunicación y colaboración entre padres y colegio, pero, respetando, a su vez, los ámbitos y funciones de cada uno. Por este motivo, es imprescindible que los padres confíen en el trabajo profesional para que, de esta manera, la institución pueda cumplir adecuadamente su tarea.

4. Es crucial que los padres y apoderados adhieran sincera y lealmente al espíritu que anima este Proyecto Educativo, constituyéndose en requisito para matricular un hijo en él.
5. El no respeto a las normas mínimas de convivencia, las faltas del respeto a quienes laboran en el Colegio y la no adhesión a este proyecto podrá conducir a la petición de cambio de apoderado.

Con el fin de que los apoderados lleguen a ser parte de la comunidad escolar se planifican:

- Cuatro reuniones académicas al año y dos talleres por subciclo.
- La presentación del Proyecto Institucional, normas de convivencia, reglamento evaluación.
- Actividades de distinto carácter programadas por el Centro de Padres.
- Participación de padres y apoderados en distintas instancias pedagógicas y formativas
- Instancias de actividades en conjunto de padres e hijos.

El reglamento para padres se encuentra en un documento publicado en la página web y libreta del alumno bajo el nombre de Manual de convivencia.

Los Profesores

La actuación de los profesores es fundamental en la tarea educativa al interior de cada establecimiento, pues ellos deben tratar de reflejar con sus actos lo impulsado por el Proyecto Educativo.

La función del profesor consiste en ofrecer los medios para la realización de la educación de excelencia que sustenta este proyecto.

El profesor:

- Es un educador que ve en la enseñanza de su asignatura un medio para que sus alumnos conozcan y ejerciten las virtudes, desarrollen al máximo sus aptitudes y adquieran conocimiento y criterio.

- Acompaña a los alumnos en su proceso educativo, dirigiendo, enseñando y orientando. Esto supone, por parte del profesor, cariño, respeto y búsqueda del desarrollo armónico de las dimensiones del niño y joven.
- Informa, atiende y orienta a los padres de los estudiantes colaborando con ellos en la delicada misión de educar.

Nuestros profesores deben conocer a cabalidad las metodologías que se aplican en el Colegio. Es por ello que no solo contarán con asesoría constante, sino que con perfeccionamiento, acompañamiento y evaluación continua.

El rechazo, por parte de los profesores, al presente Proyecto Educativo, hace inviable su trabajo en nuestro colegio.

Se espera que un profesor SC sea

1. Una persona realista, que prepare jóvenes para responder a sus más profundas interrogantes sobre la búsqueda del sentido auténtico de su existencia, dentro del acontecer histórico.
2. Orientador de sus alumnos, que guíen un proceso de autoconocimiento que les permita comenzar a construir su Proyecto de Vida, a partir de sus capacidades.
3. Persona flexible, capaz de entregar valores y respetar a todos de la misma manera.
4. Persona positiva y alegre, capaz de transmitir optimismo y crear un ambiente de comunión, respeto, diálogo y autodisciplina.
5. Que trabaje responsablemente en equipo, por un proyecto común, en profundo compromiso con el Proyecto Educativo del SC.
6. Respetuoso, honesto, responsable, esforzado y modelo de hombre o mujer.
7. Profesional serio que busca que sus alumnos den lo mejor de sí, aprovechando sus talentos y ayudando a que puedan cumplir su misión.

VI. Los ejecutores

Administración

Equipo de profesionales que velan por la operación del Colegio, permitiendo con ello que se cumpla lo que este Proyecto señala.

Son los encargados de llevar a cabo las gestiones ante el Ministerio de Educación, velando por el cumplimiento de cada una de las leyes que se aplican al Establecimiento.

Velan por la operación económica del Colegio, siendo el órgano encargado de las cobranzas del Colegio.

Presenta al Consejo Escolar el estado financiero del Colegio y cada una de las acciones que se realizan en el área de infraestructura e inversiones.

Director:

Dentro de sus funciones están:

1. Impulsar la marcha general del Colegio, de acuerdo con los objetivos y orientaciones del Proyecto Educativo, siendo el responsable y el animador de toda Comunidad Educativa. Su función estará enmarcada en las directrices de dicho Proyecto.
2. Es el primer responsable del Establecimiento.
3. Promueve los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de acuerdo al Proyecto Educativo.
4. Sugiere las líneas pedagógicas del colegio así como la organización, planificación, seguimiento y control de cualquier programa docente.
5. Designa los cargos y las funciones en las labores pedagógicas.
6. Propone a la Institución Sostenedora la contratación del personal docente, paradocente y auxiliar.
7. Sugiere el cupo de matrícula por curso, conforme a la normalidad vigente del MINEDUC.

8. Determina las autorizaciones correspondientes para salidas culturales, viajes, convivencias escolares u otras actividades que estén de acuerdo con el Plan Curricular.
9. Convoca al Consejo de Profesores, Consejo de Coordinación, Consejo de Equipo de Gestión y Consejos Escolares.
10. Convoca asambleas de Padres y Apoderados cuando proceda.
11. Preside todas las actividades convocadas por la Dirección.
12. Convoca las sesiones de evaluación y coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
13. Promueve y coordina la renovación pedagógica didáctica de los profesionales.
14. El director podrá delegar sus funciones cuando y a quien le corresponda.

Coordinadores de Ciclo:

Características de la persona:

- Son personas nombradas por el Director en conjunto con el Sostenedor de la Institución.
- Deben mostrar cualidades de organización, liderazgo, responsabilidad e iniciativa en sentirse afectiva y efectivamente identificados con el Proyecto Educativo y Técnico del Establecimiento.
- Debe ser una persona que manifieste un claro sentido vocacional en la tarea Educativa además de criterios justos y equilibrados en la toma de decisiones.
- Su estado de ánimo debe irradiar actitudes de acogida, apertura, sencillez y disponibilidad, que se hagan latentes en un temple humano equilibrado, asertivo, cordial y entusiasta.
- Debe testimoniar los valores de la fe cristiana en la forma habitual de obrar de acuerdo al Proyecto Educativo y al carisma propio del Colegio.

Rol de Coordinador:

1. Su tarea específica es la de coordinar y acompañar, con los profesores de su ciclo, la puesta en marcha de los planes y programas del Ministerio de Educación.

2. Procura los reemplazos y velar para que siempre se cumpla el Plan de Estudios y los Objetivos planificados.
3. Mantiene el control mensual de las actividades planificadas y registradas en el Libro de Clases.
4. Controla la ejecución de los horarios de clases, turnos para la formación semanal, actos culturales y supervisa el normal estado de las salas a su cargo.
5. Revisa, verifica y hace enmendar, de modo que certificados, diplomas y/o cartas estén correctos y sin error.
6. Está a cargo de la disciplina de su ciclo.
7. Reemplaza a la Directora en caso de ausencia, asumiendo sus funciones, pero sin revertir ni tomar decisiones sin la debida consulta a la Dirección.

Encargado de Pastoral:

Dentro de sus funciones está:

1. Animar y coordinar la acción evangelizadora de toda la Comunidad Educativa, a fin de lograr la educación progresiva de la integración de fe y cultura.
2. Coordinar los aspectos generales de las actividades de formación religiosa y asistencia pastoral.
3. Hacer llegar a toda la comunidad las Orientaciones Pastorales que provengan de la Iglesia Católica y de la Dirección del establecimiento.
4. Planificar, organizar y evaluar las actividades de evangelización, formación cristiana y celebraciones de la fe.
5. Organizar cursos, charlas, retiros, jornadas de formación para profesores, padres, alumnos y posiblemente ex alumnos, a partir de su realidad cristiana.
6. Realizar otras tareas que le sean encomendadas por el Director.
7. Participar en las reuniones de la Vicaría de Educación.

Consejo de Profesores:

Dentro de sus funciones está:

1. Responsabilizarse para que se cumpla el Proyecto Educativo.
2. Analizar situaciones educativas que contribuyan a un mejor desarrollo integral del alumno.

3. Estudiar y recomendar a la Dirección, sugerencias para un adecuado tratamiento de los problemas de aprendizaje y así superarlos a nivel de Establecimiento.
4. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación o investigación pedagógica.
5. Cooperar con la Dirección en el desarrollo de actividades educativas y extraescolares propias del establecimiento, en cuanto a la Comunidad y espíritu de familia.
6. Proporcionar la información impartida por el establecimiento a los Padres, Apoderados de los Alumnos.
7. Todos los asistentes deberán guardar reserva y discreción de lo tratado y deliberado en él mismo.

Equipo de Gestión

La Dirección del establecimiento es apoyada por el Equipo de Gestión. Esta instancia reúne a un grupo de profesionales del mismo centro educativo, entre los que se cuentan los orientadores y los Jefes de Departamentos. Su función es asesorar al Equipo Directivo y a los profesores sobre la planificación, ejecución, didáctica y evaluación del proceso de enseñanza al interior del colegio.

Consejo Escolar

La comunidad educativa se ha estructurado en el Consejo Escolar, instancia formal de diálogo y consulta que tiene el objetivo de apoyar y orientar la gestión directiva, aunque sin función resolutive.

El Consejo Escolar reúne a los representantes de los estamentos del proceso educativo, permitiendo el cruce de información y el compromiso de la comunidad escolar con los lineamientos de la Dirección.

Centro de Padres

Los padres y apoderados de los alumnos se encuentran organizados en el Centro de Padres. Esta es una asociación que tiene como principal objetivo canalizar las

inquietudes e iniciativas de los padres y cooperar con la gestión del colegio. Es ajeno a esta entidad buscar fines políticos.

El Centro de Padres, en tanto órgano formal, permite un diálogo provechoso con el Equipo Directivo y posibilita que el establecimiento comuniquen de manera rápida y fehaciente los objetivos y estilo del centro educativo.

El colegio apoyará la formación constante de los padres, pues de su buena formación dependerá el éxito del desarrollo armónico de los alumnos.

Centro de Alumnos

El Centro de Alumnos es la entidad formal de participación de los estudiantes al interior del establecimiento y, a su vez, un medio de formación que estimula la responsabilidad, el espíritu cívico y el compañerismo.

El Centro de Alumnos es también una ayuda valiosa en la consecución de los objetivos educacionales y una instancia de formación de los alumnos líderes.

Mediante el Centro de Alumnos, los escolares organizan las actividades que le son propias con el apoyo de la Dirección. Esta participación sana y respetuosa no disminuye la autoridad del Equipo Directivo o de los profesores, ni tampoco altera la disciplina del centro escolar; por el contrario, es un medio eficaz para que los alumnos desarrollen las virtudes de la convivencia, colaboren en la solución de los asuntos que los afectan y despierten su iniciativa.

La participación cívica, que estimula la formación y presencia de un centro de alumnos, no debe confundirse con fines políticos particulares que sean contrarios al espíritu que anima esta institución.

Este Centro es apoyado por un profesor que cumple el rol de asesor.

VII. El currículum y los métodos

El proceso de enseñanza-aprendizaje

El proceso educativo es concebido en la institución como una secuencia organizada de objetivos, contenidos, metodologías y evaluaciones destinadas al desarrollo armónico de los ámbitos cognitivo, volitivo, afectivo y físico. Esto obliga a tener objetivos precisos y determinados, tanto para la unidad completa a enseñar como para cada clase. De esta manera, se obtiene claridad sobre los fines pedagógicos, permitiendo que tanto los docentes como los alumnos no pierdan de vista la meta del proceso educativo.

En la aplicación del currículo, el agente principal es el propio educando, quien es acompañado por el profesor y el resto de la comunidad educativa. El estudiante ejercerá el protagonismo de su formación, pues nadie puede entender por otro. Es la persona concreta, la que, guiada por el docente, deberá abrirse a la comprensión de sí mismo y de la realidad.

Los aprendizajes comunicados serán aprendidos en la medida que se vuelvan significativos para los alumnos. Esto exige un esfuerzo para que los contenidos seleccionados, aparte de ser los necesarios, desarrollen sus facultades y aviven el interés del estudiante por lo enseñado.

La Evaluación

El Reglamento Interno de Evaluación rige el proceso de evaluación y calificación de los alumnos y está disponible tanto para padres, apoderados y alumnos en la página web del Colegio.

Los resultados obtenidos serán dados a conocer a los alumnos, padres y apoderados, a través, de informes periódicos y semestrales en reuniones de apoderados y entrevistas personales. Además de que cada padre podrá acceder periódicamente a la plataforma online que posee el Colegio.

Se aplicará evaluación Diferenciada, a los alumnos que presenten alteraciones en el proceso de Enseñanza, previo informe de un especialista como lo indica la normativa vigente.